

**OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS AL PORTADOR, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES**  
**EMISIÓN 2019 – SERIE: I**  
**MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN Bs. 6.600.000.000,00**  
**MONTO DE CADA SERIE Bs. 2.200.000.000,00**

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 069 de fecha 18 de junio de 2019, por un monto de Seis Mil Seiscientos Millones de Bolívares (Bs. 6.600.000.000,00).

La presente emisión de obligaciones quirografarias al portador, no convertibles en acciones de VENEZOLANA DE FRUTAS, C.A. (el “Emisor” o “VENFRUCA”), sociedad mercantil domiciliada en Barquisimeto, Estado Lara e inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, en fecha 30 de octubre del año 1987, bajo el N° 46, Tomo 5-I Pro, reformados sus estatutos por última vez mediante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Junio de 2018, protocolizada ante el precitado Registro Mercantil, en fecha 19 de Marzo de 2019, inserto bajo el Nro. 7, Tomo 22-A, se ofrece con base en lo acordado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VENFRUCA celebrada el 08 de enero de 2019 y en los términos fijados por su Junta Directiva en reunión de fecha 09 de enero del 2019 y hoja de términos de fecha 17 de julio de 2019.

<b>Lugar y Fecha de Inicio:</b>	Caracas, 09 de agosto de 2019
<b>Lugar y Fecha de Vencimiento:</b>	Caracas, 09 de octubre de 2020
<b>Precio de Colocación:</b>	Será colocado al 60% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
<b>Plazo:</b>	Un (1) año y dos (2) meses.
<b>Período de la Colocación Primaria:</b>	6 meses continuos a partir del inicio de la colocación primaria.
<b>Tasa de Interés Anual:</b>	La serie devengará intereses sobre el saldo del capital adeudado. Los intereses serán calculados de conformidad con lo establecido en la Modalidad No. 3 del punto 2.4 del Prospecto, “Tasa Fija”. La tasa de interés fija aplicable será igual al cuarenta y cinco por ciento (45%) anual. Esta tasa de interés permanecerá invariable por el período de vigencia de la serie respectiva.
<b>Forma de Pago de los Intereses:</b>	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
<b>Duración de los Períodos de Intereses de las Series:</b>	Meses calendario.
<b>Sistema de Colocación:</b>	Colocación “A Mayores Esfuerzos”.
<b>Inversión Mínima :</b>	Se realizará conforme a lo establecido en el Art. 19 de las “Normas Relativas a la oferta pública y Colocación de valores y a la Publicación de las emisiones” y se dará preferencia a pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de obligaciones durante los primeros cinco (5) días de la colocación primaria de cada serie. A tales efectos, se entenderán que son pequeños y medianos inversionistas aquellos que giren órdenes de compra de obligación desde el monto mínimo de Mil Bolívares (Bs. 1.000,00) cada una hasta un monto máximo de Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00).
<b>Forma de Pago del Capital:</b>	El Emisor realizará un pago único a la Fecha de Vencimiento de la Serie, según la modalidad N° 1. Del punto 2.5.1 del prospecto autorizado. El Emisor se reserva el derecho de rescatar anticipadamente las Series que conforman la emisión según lo establecido en el Prospecto.
<b>Denominación de los títulos:</b>	La emisión es hasta Seis Mil Seiscientos Millones de Bolívares (Bs. 6.600.000.000,00) y será emitida en Tres (3) series de Dos Mil Doscientos Millones de Bolívares (Bs 2.200.000.000,00), cada una. Cada serie estará compuesta por un respectivo Macrotítulo, el cual será depositado en el Agente de Custodia y Pago, por el monto total de la serie correspondiente, a su vez dividido en fracciones de Obligaciones por un valor nominal de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una.
<b>Agente de custodia y pago:</b>	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao. Caracas.
<b>Representante Común Provisional de los Obligacionistas:</b>	Banctrust Securities Casa de Bolsa. C.A. Av. Río Caura, Torre Humboldt, Nivel Acceso, Locales AC-14 y AC-15, Urbanización Prados del Este, Municipio Baruta, Caracas 1080 – Venezuela.
<b>Mercado secundario:</b>	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019 en la Bolsa Pública de Valores Bicentaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
<b>Calificación de Riesgo:</b>	A la Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “A”, Subcategoría “A3”. Global Ratings, C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo; otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría “B”, Subcategoría “B1”.

**Agente de Colocación:**



**Bolsa Pública De Valores Bicentaria RIF: G-20009677-2**  
Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Nivel C, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela.  
Teléfono: +58 (0212)600.49.79



**Banctrust Securities Casa de Bolsa, C.A. RIF: J-30323683-9**  
Av. Ría Caura, Torre Humboldt, Nivel AC, Local AC-14 y AC-15,  
Urbanización Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda, Venezuela.  
Teléfono: (0212) 903.84.00 / 83.31/83.17/83.32  
[distribucion@banctrust.com.ve](mailto:distribucion@banctrust.com.ve)

Solicite a los Agentes de Colocación el Prospecto autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

Nota: El inversionista que adquiera obligaciones en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente Custodia en la que de mantener la custodia de las obligaciones.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgos, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

**PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**